

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**74596** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

Que en el procedimiento número 2328/2015, con NIG 4109142M20150003108 por Auto de 27 de noviembre de 2017 se ha concluido el concurso del deudor PUERTA DE JEREZ, S.A. Asimismo, se aprobó la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 19 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170091407-1